

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34626 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2011 referente al concursado Rayo Vallecana de Madrid, S.A.D., con CIF n.º: G-28402592, por auto de fecha 5 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguientes:

- 1.- Se declara finalizada la fase común del presenta procedimiento concursal, del concursado Rayo Vallecana de Madrid, S.A.D., con CIF n.º: G-28402592.
- 2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.
- 3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas de la mañana en la sala de audiencias de este juzgado.
- 4.- Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051869-1